

VI. ANUNCIOS
B) ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE VIGO
ANUNCIO de la oferta de empleo público del año 2022.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo de aprobación de la oferta de empleo público 2022 (expediente 39061/220).

Primero. Aprobar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Vigo para el año 2022, integrada por las siguientes plazas vacantes:

	Plaza	PI	L	Total
FC	Administrativo/a Admón. general	3 /1*	3	6
FC	Alguacil		1	1
FC	Auxiliar Admón. general		1	1
FC	Bombero		10	10
FC	Conductor-bombero		4	4
FC	Cabo extinción incendios	1	1	2
FC	Sargento extinción incendios	2	2	4
FC	Oficial extinción incendios		1	1
FC	Diplomado/a en trabajo social		2 (1*)	2
FC	Economista		1	1
FC	Ingeniero/a caminos		2	2
FC	Ingeniero/a industrial		1	1
FC	Operario peón		1	1
FC	Subalterno/a		4 (1 *1**)	4
FC	Policía		13 (4 MH)	13
FC	Programador/a informático/a		1	1
FC	Técnico/a Admón. general (r. jurídica)	1	3 (1 *)	4
FC	Técnico/a auxiliar de segur. y movilidad		1	1
FC	Técnico/a de sistemas		1	1
FC	Técnico/a de gestión		1	1
FC	Técnico/a medio/a serv. económicos		1	1



	Plaza	PI	L	Total
LAB	Ayudante oficinas		2 (1*)	2
LAB	Capataz	1		1
LAB	Oficial albañil		2	2
LAB	Oficial almacenero		1	1
LAB	Oficial conductor		2	2
LAB	Oficial instalaciones		2	2
LAB	Oficial instalaciones-IMD	2	1	3
	Total	10	58	75

(1*) Reservado diversidad funcional.

(1**) Reservado diversidad funcional intelectual.

(MH) Movilidad horizontal.

Segundo. Se ordena la publicación de la presente oferta en el BOP y en el DOG y la notificación del presente acuerdo al Comité de Personal, Intervención General y al personal técnico del Área de Recursos Humanos y Formación, a los efectos oportunos.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Vigo, en el plazo de dos meses también desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto administrativo firme, en los supuestos, términos y condiciones de lo previsto en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Vigo, 2 de enero de 2023

El alcalde

P.D. (Decretos de la Alcaldía de 16.4.2021 y de 6.9.2022

y acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 22.4.2021 y de 8.9.2022)

Patricia Rodríguez Calviño

Concejala delegada del Área de Seguridad, Contratación y Gestión Municipal

